



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

030 Piura, 10 2 FEB 2018

VISTOS:

La Carta N° 001-2018-MVR/SO-GRP (HRYC N° 02819) recibida con fecha 22.01.2018, el Informe N° 096-2018/GRP-440310 de fecha 25.01.2018, el Memorando N° 068-2018/GRP-440300 de fecha 26.01.2018, el Informe N° 20-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 31.01.2018, el Informe N° 99-2018/GRP-440320 de fecha 31.01.2018, relacionados con la **APROBACION DE CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO SUSTENTADO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (CPM), ADECUADO AL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA AV. DON BOSCO DESDE LA AV. GULLMAN HASTA LA CALLE 02 - DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 2353450.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de diciembre de 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y la empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA EIRL**, suscribieron el Contrato N° 101-2017-GR: Contratación para la Ejecución de la Obra: **"REHABILITACION DE LA AV. DON BOSCO DESDE LA AV. GULLMAN HASTA LA CALLE 02 - DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 2353450**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 056-2017/GRP-ORA-CS-AS (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación: A Precios Unitarios, por un monto ascendente a S/ 4' 227, 021.16 y con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Carta N° 001-2018-MVR/SO-GRP (HRYC N° 02819) recibida con fecha 22.01.2017, la Supervisora de Obra: Ing. Manuela Vigo Rabanal, indica que ha revisado el Calendario Valorizado, Diagrama Gantt y Pertt CPM, alcanzados por el Contratista con Carta N° 015-2018/RODEMA EIRL del 18.01.2018, por lo cual, otorga conformidad a las programaciones de los calendarios, las cuales se ajustan al plazo contractual de 120 días calendario, siendo la fecha de inicio de obra el 17.01.2018 y fecha de término el 16.05.2018, por lo que, solicita se disponga su aprobación;

Que, mediante Informe N° 096-2018/GRP-440310 de fecha 25.01.2018, la Dirección de Obras al contar con la aprobación del Supervisor, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, opinando a favor de que se prosiga con el trámite de aprobación, mediante acto resolutorio del Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra PERT-CPM, adecuado al Inicio del Plazo de Ejecución de la Obra: **"REHABILITACION DE LA AV. DON BOSCO DESDE LA AV. GULLMAN HASTA LA CALLE 02 - DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 2353450**, siendo la fecha de inicio de obra el 17.01.2018 y fecha de término el 16.05.2018, el mismo que es remitido por la Dirección General de Construcción a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, con el Memorando N° 068-2018/GRP-440300 del 26.01.2018, quien al contar con la opinión de las áreas especializadas, otorga conformidad y dispone la emisión de la Resolución de aprobación del Calendario indicado,

Que, mediante el Informe N° 20-2018/GRP-440320 del 31 de enero de 2018, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, señala que habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que el Calendario presentado cumple con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad del Supervisor de Obra, la Dirección de Obras y la Dirección General de Construcción, por lo que en atención a lo estipulado en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con Decreto Supremo 056-2017-EF y la Cláusula Sexta del Contrato N° 101-2017-GR, resulta indispensable la emisión del acto administrativo de aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado Sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), adecuado al Inicio del Plazo de Ejecución de la Obra: **"REHABILITACION DE LA AV. DON BOSCO DESDE LA AV. GULLMAN HASTA LA CALLE 02 - DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 2353450**, estableciéndose desde el 17.01.2018 y término de plazo contractual el 16.05.2018; siendo el Plazo de Ejecución de 120 días calendario;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

030

Piura,

02 FEB 2018

Que, mediante el Informe N° 99-2018/GRP-440320 de fecha 31 de enero de 2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que resulta procedente la aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado Sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), adecuado al Inicio del Plazo de Ejecución de la Obra: "REHABILITACION DE LA AV. DON BOSCO DESDE LA AV. GULLMAN HASTA LA CALLE 02 - DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 2353450, estableciéndose desde el 17.01.2018 y término de plazo contractual el 16.05.2018; siendo el Plazo de Ejecución de 120 días calendario;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO SUSTENTADO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (CPM), ADECUADO AL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA AV. DON BOSCO DESDE LA AV. GULLMAN HASTA LA CALLE 02 - DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 2353450, estableciéndose desde el 17.01.2018 y término de plazo contractual el 16.05.2018; siendo el Plazo de Ejecución de 120 días calendario;

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA EIRL**, en su domicilio para efecto de notificaciones sito en Mza A Lote A-4 Zona Industrial - Piura, Provincia y Departamento de Piura.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaria General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y a la Supervisora: Ing. Manuela Vigo Rabanal, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GR.

ING. EDGAR WILLY COLAN CASTRO  
DIRECTOR GENERAL

